RESOLUCION - R - Nº 584 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 SET 1994

Expte. Nº 22.077/93 - Ref. 3/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 518-94, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa al Prof. Julio César Marín, en el cargo, curso y ciclo que en ella se detalla, de la asignatura "Geografía", turno mañana, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 23 de Agosto de 1994 y por el término de cinco (5) años;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias, corresponde dejar establecida la fecha en que el Prof. Marín asumió sus funciones;

POR ELLO y atento a lo informado por el Instituto de Educación Media Tartagal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener como fecha de toma de posesión de funciones del Prof. Julio César MARIN, el 1º de Setiembre de 1994, en el cargo, curso y ciclo que se detalla a continuación, de la asignatura GEOGRAFIA, turno mañana, del Instituto de Educación Media Tartagal, obtenido por Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición:

- Un (1) P.T.P.4 con 12 U.H., de 4º Año (1ra. y 2da. división), 2do ciclo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA